



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2020-00491-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 18 de octubre de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**
contra **CORPORACION CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado Ejecutante:	FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
Apoderado Ejecutada:	CAMILO ERNESTO SOLANO RUIZ

AUDIENCIA ARTÍCULO 372 DEL C.P.T y de la S.S.

En uso de la palabra, el apoderado de la parte ejecutante, de común acuerdo con el apoderado de la parte ejecutada, solicita la suspensión del presente trámite procesal por el término de 30 días calendario, en atención a que se busca liquidar los saldos pendientes.

En uso de la palabra el apoderado de la parte ejecutada manifiesta que, coadyuva la petición realizada por el apoderado de la parte ejecutante.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, en los Términos del Numeral 2 del Artículo 161 del C.G.P, se tiene por suspendido el presente trámite procesal por 30 (treinta) días calendario, al cabo de los cuales deberá reingresar el expediente al Despacho para fijar una nueva fecha con el fin de resolver las excepciones propuestas o adoptar las determinaciones que en Derecho corresponda.

Si antes del término de suspensión las partes manifiestan alguna novedad, igualmente por Secretaría deberá reingresar el expediente al Despacho para tomar las decisiones que correspondan

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

LINK GRABACIÓN AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7fa0a541-73f5-485a-9cd3-0849491dbb65?vcpubtoken=048a833e-ed4a-4b39-ae24-09e30cc453e3>

SAD



Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8754816e2bdc64228dd11438e0d4cbe41e8a5efe906241d1f96d13b0b1967950**

Documento generado en 21/10/2022 05:33:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>